Programación de actividades Programa de Transparencia y Ética Pública
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá
Hoja de Vida Actividades PTEP

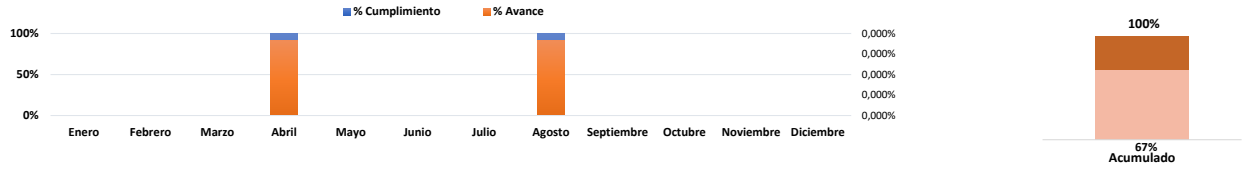
INFORMACIÓN GENERAL							
Fecha de elaboración PTEP:	29/08/2025	Versión:	3	Vigencia:	2025	ID	3.1.11
Nombre del Plan Distrital de Desarrollo PDD	Bogotá Camina Segura				Área o dependencia responsable	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
Componente	3	Nombre del componente	Cultura de la legalidad y estado abierto	Subcomponente	1	Nombre del Subcomponente	Acceso a la información pública y transparencia
Actividad	Adelantar acciones para la implementación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente.						
Meta o producto	Reporte de 3 acciones de transparencia activa (Impulso a la implementación, difusión y acciones de articulación para la ejecución de los productos), en la implementación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente.					Fecha de finalización	Diciembre
Dependencia	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC						

INFORMACIÓN DE LA META O PRODUCTO / INDICADOR					
Formula	Acciones programadas/Acciones adelantadas			Fuentes de información verificable (evidencias)	(en blanco)
Variable 1	Acciones adelantadas			Variable 2	Acciones programadas
Tendencia	Porcentaje	Dimensión del indicador	Eficacia	Beneficios, Efectos o Impactos esperados	(en blanco)
Unidad de medida	Número	Tipo de indicador	Producto		

PROGRAMACIÓN ANUAL

Mes	Programado Inicial	Reprogramado	Programado definitivo	% de lo Programado	Reportado	Ejecutado	Pendiente	% Cumplimiento mensual	% de avance acumulado	Promedio Avance
Enero	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Febrero	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Marzo	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Abril	1	0	1	0,365%	1	1	0	100%	0,365%	100%
Mayo	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Junio	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Julio	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Agosto	1	0	1	0,365%	1	1	0	100%	0,365%	100%
Septiembre	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Octubre	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Noviembre	0	0	0	0,000%	0	0	0	No aplica	0,000%	No aplica
Diciembre	1	0	1	0,365%	0	0	1	Pendiente	0,000%	0%
Total	**3**	**0**	**3**	**1,095%**	**2**	**2**	**1**	**100%**	**0,730%**	**67%**

Gráfico de Control



Mes	Avance cualitativo	Dificultades	Evidencias (Relación de las evidencias de ejecución)
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	0	0	0
Abril	Con base en las acciones desarrolladas entre enero y abril de 2025 en el marco de la implementación de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente (BTI), se identifican y documentan tres acciones de transparencia activa orientadas a garantizar el acceso a información clara, oportuna y verificable sobre el avance de la política. Estas acciones se enmarcan en los principios de impulso a la implementación, difusión institucional y articulación para la ejecución de los productos establecidos en el CONPES 29 de 2023. La primera acción corresponde al impulso a la implementación de los productos mediante el desarrollo de espacios técnicos de trabajo, ajustes metodológicos y la consolidación del reporte del primer trimestre de 2025. Desde enero, se activaron procesos de seguimiento a los compromisos de las entidades distritales para cerrar el reporte del cuarto trimestre de 2024. En febrero, se remitieron los ajustes técnicos a indicadores e instrumentos de reporte que habían sido solicitados por distintas entidades, reflejando aprendizajes acumulados y mejorando la viabilidad operativa del plan de acción. En marzo, se logró la aprobación formal de estos ajustes en el Comité Sectorial de Gestión Pública, y en abril se consolidó el reporte de avance del primer trimestre, documentando resultados de los 16 productos a cargo de la Consejería, entre ellos la formalización de alianzas estratégicas, la integración de flujos digitales en la plataforma omnicanal y la alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Estas acciones fortalecen la trazabilidad del cumplimiento de la meta del 100 % de implementación y permiten el seguimiento técnico a los compromisos establecidos. La segunda acción está relacionada con la difusión de la política y sus productos, a través de mecanismos institucionales que han permitido visibilizar su alcance, avances y áreas de trabajo estratégico. En febrero y marzo, se adelantaron procesos de socialización y trabajo técnico con entidades como IBO, Atenea, la Secretaría General y actores del ecosistema de innovación. Estos espacios facilitaron una comprensión compartida sobre el rol de la política en la transformación digital del Distrito, y promovieron la apropiación de las herramientas e instrumentos desarrollados. Además, las alianzas con el SENA y Microsoft, formalizadas en el primer trimestre, se acompañaron de actividades de divulgación institucional que permiten proyectar su impacto en materia de formación digital para poblaciones vulnerables, alineando así los productos con la dimensión pública y social de la política. La tercera acción se centra en la articulación interinstitucional para asegurar la ejecución efectiva de los productos. Desde enero se sostuvieron requerimientos formales de información a las entidades responsables de productos estratégicos; en febrero y marzo se realizaron mesas de trabajo para validar ajustes a indicadores y resolver inquietudes técnicas; y en abril se llevó a cabo una mesa conjunta con la Oficina Asesora de Planeación para revisar y ajustar el reporte del primer trimestre. Este proceso evidenció un esfuerzo sostenido por garantizar la calidad técnica de la información, así como una disposición institucional para mejorar la presentación, redacción y claridad de los entregables. Las observaciones recibidas fueron tramitadas oportunamente, y se consolidó una versión final del reporte validada por las partes responsables, lo que refuerza la confianza en el sistema de monitoreo y facilita el control social sobre la implementación.	Durante el proceso de implementación de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente (BTI), se han identificado dificultades relacionadas principalmente con la articulación interinstitucional y la comprensión técnica de los productos por parte de algunos equipos de trabajo. La rotación de personal en las entidades, sumada a la reciente adopción de nuevos proyectos de inversión, ha generado retos en la apropiación del alcance de los productos y en la consistencia de la información reportada. Estas situaciones han requerido ajustes metodológicos, sesiones de acompañamiento técnico y una mayor coordinación para asegurar la calidad de los reportes y la alineación con los objetivos del CONPES 29.	Línea de acción 1: - https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:x:/s/CONSEJERIATIC/Ea8zT0qZDJdEvzGYZiKoNj8By4zgz60ib-Nv7oWalGuwEA?e=2u5UVh - https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:x:/s/CONSEJERIATIC/ESWIvyNMf2pHpAnH-5YKQ7UBxwyu09KS6mVwETuaPVNSDg?e=4OBrss - https://alcaldiabogota.sharepoint.com/f:/s/CONSEJERIATIC/EkhMAMmWI3RNpoOcnX7bBjcBmHQO0PTEj6AtqbrYWQmd3w?e=czdxDp Línea de acción 2 - Publicaciones y difusiones: - https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:x:/s/CONSEJERIATIC/Ee8yzZEOyzBJgO2pCLJRXQ8B-RwN5boqb9l2t1EKsSV5dQ?e=WMBNSt Línea de acción 3: - https://alcaldiabogota.sharepoint.com/f:/s/CONSEJERIATIC/EuKAqp5enDhNkGFeZm2OXwYBrDRODXHvK2hRh6eUDdFjKQ?e=OOBFho - https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:x:/s/CONSEJERIATIC/ESWIvyNMf2pHpAnH-5YKQ7UBxwyu09KS6mVwETuaPVNSDg?e=eUBBol
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	0	0	0

Agosto	"En el marco de la implementación de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente (BTI), se identifican y documentan tres acciones de transparencia activa orientadas a garantizar el acceso a información clara, oportuna y verificable sobre el avance de la política. Estas acciones se enmarcan en los principios de impulso a la implementación, difusión institucional y articulación para la ejecución de los productos establecidos en el CONPES 29 de 2023. La primera línea de acción corresponde al impulso a la implementación de los productos, abordada desde dos frentes principales: (i) la consolidación de reportes y (ii) la actualización del plan de acción. En el primer frente, se dio inicio al reporte del segundo trimestre de 2025 para los productos a cargo de la Consejería Distrital de TIC (CDTIC), adelantando procesos de retroalimentación, ajuste y aprobación. En julio, a su vez se recopila el reporte de las entidades líderes de producto correspondiente al primer semestre de 2025, a partir del cual la Consejería realizó procesos de revisión, retroalimentación y consolidación en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación (OAP). El segundo frente se centró en la actualización del plan de acción, que avanzó desde dos perspectivas. Por un lado, durante mayo se finalizó la revisión de los ajustes solicitados por las entidades líderes en el primer semestre de 2025, integrando las modificaciones requeridas, consolidando las versiones finales de los indicadores y asegurando su correcta ejecución, una vez aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Posteriormente, en el marco de las mesas de trabajo sostenidas con los líderes de producto, se identificó la necesidad de realizar ajustes de forma a las hojas de vida de algunos productos para el segundo semestre. Aunque estos ajustes no hacen parte del Protocolo de Depuración, resultan necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los compromisos establecidos. Por otro lado, se avanzó en la gestión del Protocolo de Depuración, liderado por la SDP. En agosto, este ciclo de seguimiento se complementó con el análisis y cierre de la primera clasificación preliminar, que ubicaba 15 de los 35 productos de BTI como actividades de gestión. Desde la Consejería se construyó la respuesta oficial, revisando de manera individual cada producto y justificando su pertinencia dentro de la política. Mediante iteraciones técnicas con la OAP y mesas de trabajo con las entidades responsables, se avanzó en precisar si efectivamente correspondían a bienes o servicios de impacto ciudadano. Este proceso de depuración tiene como propósito reducir la carga operativa, mejorar la calidad técnica de los productos y garantizar que el plan de acción refleje con mayor claridad el alcance estratégico de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente (BTI). La segunda línea de acción se basó en la difusión y posicionamiento estratégico de la política, a través de espacios institucionales. En la segunda sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño el 27 de junio donde se presentaron los avances de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente, destacando los logros alcanzados, los ajustes aprobados en el plan de acción y los próximos pasos previstos. Así mismo, en la segunda sesión de la Comisión de Transformación Digital, realizada el 18 de junio con respecto a la socialización de la Evaluación de madurez de ciberseguridad, en el marco del objetivo 3 de Seguridad Digital de la Política Pública BTI. Finalmente, el 13 de	En el marco de la implementación de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente (BTI), se han presentado desafíos que han incidido en la dinámica de trabajo y en los tiempos de ejecución. La alta rotación de personal en algunas entidades, junto con la incorporación de nuevos proyectos de inversión, ha dificultado la apropiación plena del alcance de los productos y la claridad en la información suministrada. A esto se añadieron los ajustes derivados de los lineamientos recientes del Protocolo de Depuración, que implican nuevas iteraciones y reprogramaciones en los plazos previstos, generando la necesidad de responder con mayor rapidez en la preparación de insumos y reportes. Estas situaciones han requerido ajustes metodológicos, sesiones de acompañamiento técnico y una mayor coordinación para asegurar la calidad de los reportes y la alineación con los objetivos del CONPES 29.	"1. Informe segundo trimestre Política BTI Anexo 1. Línea de acción 1 - Impulso a la implementación Anexo 2. Línea de acción 2 - Publicaciones y difusiones Anexo 3. Línea de acción 3. Articulación"
Septiembre	0	0	0
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	0	0

Nombre del Directivo responsable:	Diana Rocío Celis Mora
Cargo del Directivo responsable:	Jefe Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

Nombre del Directivo que Reporta	Diana Rocío Celis Mora
Cargo Directivo Reporte	Jefe Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

Diligenciado por:	Fanny Liliana López Borda
Fecha:	09/09/2025

Número de nueva versión	No Aplica	**Fecha**	No Aplica	**Observaciones**	No Aplica